

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 1 8 5 SALTA, 0 3 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.988/22

VISTO:

La nota N° 3501/22 presentada por el Dr. QUINTEROS, Andrés Sebastián mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al XXII Congreso Argentino de Herpetología realizado del 17 al 21 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología autoriza la ayuda económica solicitada por el docente.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos (\$ 28.800,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos otorgada al Dr. QUINTEROS, Andrés Sebastián, por la suma total de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos (\$ 28.800,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4

\$ 28.800,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales